



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 5.761 .-/

MAT.: APRUEBA CONTRATO
"INFRAESTRUCTURA Y
CONSERVACIÓN CANCHA
CARRERAS"

LAJA, Septiembre 10 de 2014.

VISTOS:

- 1.- Informe de SECPLAN de fecha 01.09.2014 con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado N° 8 de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF, del 05.02.14.
- 3.- D. A. N° 5.488 de fecha 01.09.14 que autoriza contratación directa.
- 4.- Orden de Compra N° 3735-117-SE14 del 02.09.14, aceptada por el proveedor.
- 5.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y el proveedor VICENTE ARNOLDO ARTIGAS ESPINOZA de fecha 10.09.14.
- 6.- Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 7.- Reglamento de Ley N° 19.886.
- 8.- Reglamento de Adquisiciones.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el contrato "INFRAESTRUCTURA Y CONSERVACIÓN CANCHA CARRERAS" de fecha 10.09.14, entre la I. MUNICIPALIDAD DE LAJA representada por su Alcalde don José Pinto Albornoz R.U.T. [REDACTED] y el proveedor VICENTE ARNOLDO ARTIGAS ESPINOZA Cédula de Identidad N° [REDACTED] por el monto total de \$6.105.000 (IVA Incluido) y plazo de ejecución 90 días corridos.
- 2.- **ACÉPTASE** el Depósito a la Vista N° 36524 del Banco Santander por \$200.000 tomado por VICENTE ARNOLDO ARTIGAS ESPINOZA a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de la obra que por este decreto se aprueba.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la inspección técnica de la obra estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue la contratación con imputación a la cuenta 2153102004034008 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN/:

- SECPLAN
- D.A.F
- DOM
- Control
- SS.MM